

## COMUNICADO No. 001

### ENCUENTRO FOLCLORICO CULTURAL Y JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIO FASE FINAL NACIONAL – 2024

**DE:** SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR – MEN Y SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE-FECODE

**PARA:** DEPORTISTAS, ARTISTAS, DELEGADOS, ENTRENADORES Y COMITES ORGANIZADORES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN JUEGOS DEPORTIVOS FINAL NACIONAL (DEPORTES INDIVIDUALES Y CONJUNTO CLASIFICADOS) Y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL.

**FECHA:** 14 DE FEBRERO DE 2024

Respetuoso saludo, deseándoles éxito en las tareas diarias.

Desde la Subdirección de Recursos Humanos del Sector del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, nos permitimos comunicarles lo siguiente frente al tema logístico de participación en los Juegos Deportivos Fase Nacional y el Encuentro Folclórico y Cultural 2024.

Este encuentro deportivo y cultural es competitivo y clasificatorio, su objetivo principal es la generación de espacios de formación, integración, convivencia y liderazgo, mediante la expresión cultural, folclórica, deportiva y recreativa, donde sobresalga el trabajo en equipo, el respeto, la unidad, la cordialidad, el juego limpio y la cultura, en aras de fortalecer el bienestar, la pedagogía, el deporte y la institucionalidad del Magisterio.

El Encuentro Folclórico Cultural y Juegos Deportivos Magisterio Fase Final Nacional, están regidos por las normas generales y el reglamento en cada disciplina deportiva y cultural, el cual fue establecido, aprobado y divulgado de manera oficial por el COMITÉ NACIONAL (FECODE-MEN) a través de la circular 11 de 2023 a cada uno de los líderes de bienestar de las entidades certificadas y los secretarios de cultura, recreación y deporte de cada una de los sindicatos filiales, quienes a su vez lo entregaron a los participantes oportunamente.

Las normas anteriormente mencionadas, siguen vigentes y establecen la facultad a los Comités Departamentales o de cada Entidad Territorial para establecer el reglamento interno de Juegos Deportivos (Deportes Individuales) y Encuentro Folclórico y Cultural, Fases 1 y 2; sin extralimitar lo ya reglamentado. Así las cosas, en caso de duda, debe consultarse el reglamento de la Federación Internacional en cada uno de los deportes. Sin embargo, la organización da prioridad al Reglamento Nacional de Juegos Magisterio o Encuentro Cultural en cada una de las modalidades.

Teniendo en cuenta que el proceso de Concurso de Méritos vigente, el cual ha generado cambios en la planta de personal docente, ha dejado varias entidades territoriales certificadas sin delegaciones completas, será el comité organizador el encargado de realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las normas generales, reglamento por modalidad deportiva o cultural y la circular vigente.

Se recuerda a las organizaciones departamentales y municipales que Los Juegos Deportivos Nacionales y Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio están dirigidos a los docentes y directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva o período de prueba de las instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas registrados en la planta activa del sistema humano de las secretarías de educación. De igual forma se aclara que solo podrán participar en una **modalidad deportiva o cultural**.

Para el caso de la fase Municipal y/o Regional y fase Departamental, cada comité organizador en cabeza del líder de bienestar en coordinación con el secretario de cultura, deporte y recreación del Sindicato filial gestionaran los recursos necesarios para el buen desarrollo de estas.

En ese orden de ideas, es pertinente que las regiones inicien y/o continúen con la organización de las fases municipales o regionales a través de sus respectivo Comité Organizador.

### **Final Nacional Deportes de Conjunto**

Conforme con la fase zonal desarrollada en el 2023 a continuación se relacionan los equipos clasificados que competirán en la fase final nacional:

<b>ZONAL</b>	<b>RAMA</b>	<b>FUTBOL</b>	<b>FUTBOL SALA</b>	<b>BALONCESTO</b>	<b>VOLEIBOL</b>
<b>AMAZONÍA</b>	MASCULINO	GUAVIARE	VAUPÉS	GUAVIARE	GUAINÍA
	FEMENINO	GUAVIARE	GUAVIARE	GUAVIARE	GUAINÍA
<b>CARIBE 1</b>	MASCULINO	MAGDALENA	ATLANTICO	ATLANTICO	MAGDALENA

ZONAL	RAMA	FUTBOL	FUTBOL SALA	BALONCESTO	VOLEIBOL
	FEMENINO	SAN ANDRES	GUAJIRA	ATLANTICO	ATLANTICO
<b>CARIBE 2</b>	MASCULINO	CESAR	BOLIVAR	BOLIVAR	BOLIVAR
	FEMENINO	BOLIVAR	BOLIVAR	SUCRE	BOLIVAR
<b>CENTRO ORIENTE</b>	MASCULINO	NORE SANTANDER	NORTE SANTANDER	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA
	FEMENINO	BOGOTÁ	BOYACÁ	SANTANDER	SANTANDER
<b>CENTRO SUR</b>	MASCULINO	HUILA	PUTUMAYO	TOLIMA	HUILA
	FEMENINO	HUILA	TOLIMA	HUILA	HUILA
<b>EJE CAFETERO</b>	MASCULINO	ANTIOQUIA	CALDAS	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
	FEMENINO	RISARALDA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA
<b>ORINOQUIA</b>	MASCULINO	ARAUCA	CASANARE	CASANARE	META
	FEMENINO	CASANARE	ARAUCA	CASANARE	META
<b>PACÍFICO</b>	MASCULINO	CAUCA	VALLE	VALLE	VALLE
	FEMENINO	VALLE	CAUCA	VALLE	VALLE

### FASE MUNICIPAL Y REGIONAL:

Las disciplinas deportivas de los deportes individuales convocadas son: Atletismo, Ajedrez, Billar, Natación, Tenis de Mesa, Tejo y Mini tejo.

Encuentro Folclórico y Cultural modalidades convocadas: Danza, Música, Narración Oral, Pintura y Teatro.

Conforme con lo anterior el Líder de Bienestar en coordinación con el secretario de Cultura, Recreación y Deporte del Sindicato Filial deberán concluir las fases municipales y/o regional de los deportes individuales y Encuentro Folclórico y cultural a más tardar el próximo **30 de abril del año en curso**.

Remitiendo el informe en el formato dispuesto para tal fin, con los deportistas y artistas clasificados al Comité Organizador Nacional a través del correo [lmojeda@mineducacion.gov.co](mailto:lmojeda@mineducacion.gov.co) y [culturaydeportefecode2023@gmail.com](mailto:culturaydeportefecode2023@gmail.com)

### FASE DEPARTAMENTAL

En esta Fase solo podrán participar las ETC que desarrollaron previamente y en las fechas establecidas la fase municipal y/o regional, La fase departamental de Deportes Individuales y Encuentro Folclórico y Cultura deberán concluir a más tardar el **30 de julio de 2024**.

Remitiendo el informe en el formato dispuesto para tal fin, con los deportistas y

artistas clasificados al Comité Organizador Nacional a través del correo [Imojeda@mineducacion.gov.co](mailto:Imojeda@mineducacion.gov.co) y [culturaydeportefecode2023@gmail.com](mailto:culturaydeportefecode2023@gmail.com)

## FASE FINAL NACIONAL

El reporte de Inscripción oficial de la Delegación de los departamentos en Deportes Individuales, de Conjunto clasificados en la fase zonal y Encuentro Folclórico y Cultura deberán ser remitido el **15 de agosto 2024**, en el formato dispuesto para tal fin, al Comité Organizador Nacional a través del correo [Imojeda@mineducacion.gov.co](mailto:Imojeda@mineducacion.gov.co) y [culturaydeportefecode2023@gmail.com](mailto:culturaydeportefecode2023@gmail.com) .

Recordamos que el transporte ciudad de origen a la ciudad del evento tanto deportivo como cultural, alquiler de trajes e insumos necesarios para la participación, uniformidad y alimentación durante el viaje de la ciudad de origen a la ciudad del evento y viceversa, será responsabilidad del comité organizador de cada departamento en cabeza de la dependencia de Bienestar Laboral en coordinación con el Sindicato Filial.

La responsabilidad de la organización, juzgamiento, hospedaje, transporte interno y alimentación durante el evento tanto deportivo como cultural en fase Final se encuentra en cabeza del Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente;



**MARIA FERNANDA MALDONADO  
AVENDAÑO**  
Subdirectora Técnica  
Subdirección de Recursos Humanos  
del Sector Educativo- MEN



**MIGUEL ANTONIO CAMACHO  
RAMIREZ**  
Secretario Cultura, recreación y  
deporte FECODE